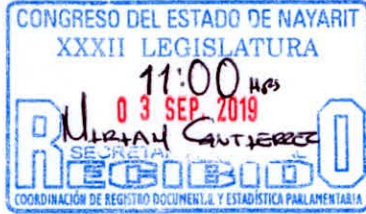




DIP. MARGARITA MORAN FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISION LEGISLATIVA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA



Tepic, Nayarit a 3 de septiembre de 2019

LIC. MAURICIO CORONA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.

Quien suscribe, La Diputada Margarita Morán Flores, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y demás relativos de la Legislación interna del Congreso, y por medio del presente recurso, le solicito que la iniciativa que se adjunta, se inscriba en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado programada para el día 5 de septiembre de 2019.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARGARITA MORÁN FLORES
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV.



DIP. MARGARITA MORAN FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISION LEGISLATIVA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.

Quien suscribe **Diputada Margarita Morán Flores**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 Fracción II y 94 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del recinto oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo en el Municipio de Tuxpan, Nayarit**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Tuxpan, se localiza al poniente del Estado de Nayarit, entre los paralelos 21° 52" y 22° 01" de latitud norte y los meridianos 105° 12" y 105° 27" de longitud oeste; limita al norte con el municipio de Rosamorada, al sur con Santiago Ixcuintla, al poniente con éste mismo y al oriente con Ruíz.

En la época prehispánica Tuxpan fue un asentamiento importante denominado Ayutuxpan, el cual tributaba al reino de Sentispac. En la localidad de Coamiles establecieron su más importante centro Ceremonial; según el historiador Cristian Duverger, el centro ceremonial está compuesto de varios tipos de estructuras, a la fecha se conocen 40, que contienen más de 150 grabados y su arquitectura es de piedras estucadas con relleno de adobe. Forma parte de un arreglo megalítico compuesto de grandes bloques tallados, organizados horizontal y verticalmente, combinados con rocas voluminosas.



DIP. MARGARITA MORAN FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISION LEGISLATIVA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

Durante su expedición militar, el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán cruzó por estas tierras. En 1607 se fundó el convento de Santa Catalina en Tuxpan, cuyo propósito fue el de evangelizar a los indígenas. Después de la Independencia, Tuxpan fue subprefectura del naciente territorio de Tepic, posteriormente, se anexó al municipio de Santiago Ixcuintla y, a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, quedó constituida como municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Dos años después, a solicitud de los campesinos, se llevó a cabo la dotación de tierras del ejido de Tuxpan, el más grande de México.

Entre los personajes ilustres del Municipio de Tuxpan se encuentran: Antonio Ramón Laureles y Prisciliano Góngora, líderes agrarios que lucharon por el reparto agrario y la formación de ejidos en Tuxpan y en todo el Estado. Fueron asesinados en 1922, en los patios del edificio que era el Palacio de Gobierno, hoy Casa Fenelón.¹

A continuación, se presenta la cronología de los hechos históricos más destacados en este municipio:

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1530	Nuño Beltrán de Guzmán cruzó por esta localidad rumbo a la zona de Aztlán.
1607	Se fundó el Convento Franciscano de Santa Catalina.
1885	Se convirtió en subprefectura del territorio de Tepic.
1917	Se convirtió en municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
1919	Se realizó formalmente la dotación de tierras a campesinos de Tuxpan, formando el ejido más grande de México. ²

¹ Consultable en: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Nayarit, Tuxpan. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18018a.html>

² Loc. Cit., <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18020a.html>



DIP. MARGARITA MORAN FLORES

**PRESIDENTA DE LA COMISION LEGISLATIVA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA**

En este sentido, de conformidad con el último acontecimiento antes señalado, están por cumplirse cien años de la dotación de las tierras al ejido de Tuxpan, Nayarit, por lo que, en el marco de los festejos de este hecho histórico, estimo conveniente se lleve a cabo un acto solemne en el propio municipio.

Aunado a lo anterior, el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, lo siguiente:

“El recinto oficial del Congreso es el lugar en donde se reúnen los diputados para sesionar, y sólo por acuerdo de la mayoría calificada de su miembros podrá trasladarse provisionalmente a otro lugar de la entidad”.

De manera que, con la finalidad de atender lo establecido en dicha disposición, someto ante esta respetable Asamblea, la propuesta de autorizar el traslado provisional del recinto oficial del Honorable Congreso del Estado al Municipio de Tuxpan, Nayarit con el objeto de conmemorar el centenario de la dotación de sus tierras ejidales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que se me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a



DIP. MARGARITA MORAN FLORES

**PRESIDENTA DE LA COMISION LEGISLATIVA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA**

cabo el día sábado 8 de octubre del año 2019 en el Municipio de Tuxpan,
Nayarit, en el marco de la celebración de los 100 años del ejido.

SEGUNDO.- Se autoriza el traslado provisional del recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit para la realización de la Sesión Solemne señalada en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**LIC. MARGARITA MORÁN FLORES
DIPUTADA LOCAL XXXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**